El Supremo español rechaza paralizar cautelarmente la regularización de inmigrantes

El Tribunal Supremo de España rechazó este viernes paralizar de forma cautelar la regularización extraordinaria de inmigrantes que está llevando a cabo el Gobierno, como habían solicitado la Comunidad de Madrid y el partido de extrema derecha Vox, entre otros demandantes.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Alto Tribunal tomó esta decisión después de celebrar hoy mismo cinco vistas en las que escuchó los argumentos del Ejecutivo y los cinco solicitantes (el Gobierno regional madrileño, Vox y tres organizaciones de corte conservador, que habían pedido paralizar el programa).

Este real decreto español para la regularización masiva entró en vigor el 16 de abril con el objetivo de dar permiso de residencia y trabajo a unas 500.000 inmigrantes que hayan residido en el país al menos cinco meses antes del pasado 1 de enero.

Hasta el jueves, el Ejecutivo español había recibido 549.596 solicitudes, de las que 91.505 han sido admitidas a trámite, lo que significa la concesión de una primera autorización provisional para residir y trabajar en España.

UR